

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E38-2020



ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Fallo**, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la Invitación Cuando Menos Tres Personas, **No. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020**, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: **Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Vallarta, Mariano Otero, Iteso, 8 de Julio, Adolf Horn y Juan de la Barrera" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas**, del día **8 de septiembre de 2020**, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta., los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **28 de agosto de 2020**, para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas bajo el número de procedimiento **SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020**, se invitaron a participar en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet a las siguientes empresas:

- 1.- Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.
- 2.- Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V.
- 3.- Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.

Con fecha del día **7 de septiembre de 2020**, a las **13:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción II, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, en la explanada interior (espacio abierto) de la Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco., C.P. 44270, se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones presenciales recibidas en el acto	3
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E38-2020



ACTA DE FALLO

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,120,092.35
2	Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,211,219.40
3	Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,313,807.03

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

La Secretaría para determinar la solvencia de las proposiciones, realizó la evaluación de las mismas, verificando que estas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V.	2.- Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.	3.- Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.
Documento AT1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio o sitios de realización de los servicios y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la SIOP les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcione la SIOP y el programa de suministro correspondiente; así como de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances, estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron; de que se analizaron y revisaron la convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas, anexos técnicos - económicos y términos de referencia (guía de llenado en la integración de la propuesta técnica y económica), Modelo del Contrato, conoce y acepta las Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, mismos que han sido considerados en la elaboración de la propuesta; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT2.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar del servicio, incluyendo metodología de trabajo señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E38-2020



ACTA DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V.	2.- Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.	3.- Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.
Documento AT3.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT4.- Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en servicios de la misma naturaleza ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT5.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de del servicio relacionado con la obra pública que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT6.- Los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT7.- Relación de maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general, el necesario para proporcionar el servicio...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT8.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT9.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT10.- Programa general de ejecución de los servicios conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Secretaría ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento AT11.- Programas calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la Secretaría ...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los siguientes licitantes no cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria a invitación cuando menos tres personas:

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases a invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E38-2020



ACTA DE FALLO

Documento.- AE3 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

- A análisis del factor tp/tj ;
- B tabla de cálculo del factor de salario real; y
- C análisis, cálculo e integración del salario real.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante omite presentar la tabla de cálculo del factor de salario real en el cual debería de considerar lo dispuesto en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 inciso r) de la Convocatoria y Bases a invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020				
Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Vallarta, Mariano Otero, Iteso, 8 de Julio, Adolf Horn y Juan de la Barrera" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.	\$2,211,219.40	\$2,565,014.50	SOLVENTE
2	Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.	\$2,313,807.03	\$2,684,016.15	SOLVENTE

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E38-2020



ACTA DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **trigésima quinta sesión extraordinaria del día 8 de septiembre de 2020**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Vallarta, Mariano Otero, Iteso, 8 de Julio, Adolf Horn y Juan de la Barrera" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**, por un monto de **\$2,565,014.50 (dos millones quinientos sesenta y cinco mil catorce pesos 50/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a invitación cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$769,504.35 (setecientos sesenta y nueve mil quinientos cuatro pesos 35/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **9 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **107 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **9 de septiembre de 2020** y de terminación el día **24 de diciembre 2020**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:35 horas** del día **8 de septiembre de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos con su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020
PROCEDIMIENTO EN COMPRANET. IO-914004997-E38-2020



ACTA DE FALLO

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.	
Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V.	
Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.	
Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	
TESTIGO SOCIAL	

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

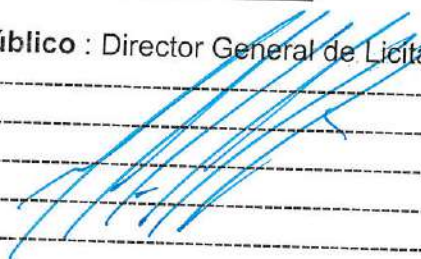
Área: Dirección General de Licitación y Contratación

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹ y Firma² de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director General de Licitación y Contratación-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, slanted strokes, is written over the first few lines of the signature line.